

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Quien suscribe, Juan J. Itriago, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-16.461.646, en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, asociación civil inscrita ante el Registro Público del Tercer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el No. 19, Tomo 21, del Protocolo Primero del Primer Trimestre del año 1977, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 17 de agosto de 2022, bajo el Nro. 42, Folio 190, Tomo 18, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2022, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el número **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0018-2022/2025-7AGO 2024**.

ACTA

El día de hoy, miércoles 7 de agosto de 2024, siendo la oportunidad y lugar señalados en la convocatoria enviada mediante correo electrónico, **Ref.: CE-AVDM-0213-2022/2025**, para la décima octava reunión del Comité Ejecutivo para el período 2022-2025 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO', se realiza reunión ordinaria con asistencia mediante video conferencia – enlace el cual fue comunicado con suficiente antelación – a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Considerar postura y pronunciamiento institucional respecto a situación de elecciones presidenciales del 28 de julio 2024; **Segundo Punto:** 10mo Congreso Internacional de Derecho Marítimo; **Tercer Punto:** Puntos varios.

Siendo las 11:00 a.m., atendieron a la convocatoria de manera virtual, a través del sistema Microsoft Teams, coordinado por el Sr. Secretario General, Juan J. Itriago, los siguientes miembros del Comité Ejecutivo:

Gustavo Adolfo Omaña Parés C.I. V-6.371.088, Presidente; Juan J. Itriago C.I. V-16.461.646, Secretario General; Cristina Mujica C.I. V- 17.983.773, Director de Publicaciones y Eventos; José Manuel Vilar C.I. V-15.395.771, Director de Asuntos de Seguros; Yelitza Suárez C.I. V-5.979.964, Directora de Asuntos Portuarios, y Argenis Rodríguez Gómez C.I. V-23.503.196, Director Suplente.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO' según la cual el quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deben contarse el Presidente o quien haga sus veces y un (1) Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día *ut supra*. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

Primer Punto: Considerar postura y pronunciamiento institucional respecto a situación de elecciones presidenciales del 28 de julio 2024;

Se discutió la posición y el Comité Ejecutivo consideró postergar cualquier análisis y pronunciamiento respecto al tema.

DECISIÓN: APROBADO.

Segundo Punto: 10mo Congreso Internacional de Derecho Marítimo;

Tomó la palabra el Presidente, Gustavo Omaña, para informar que ha recibido varias llamadas respecto al estatus del evento luego de recientes acontecimientos en el país. A la fecha no estamos en posición de tomar postura respecto al estatus del evento y se necesita continuar evaluando mediante se desarrolle la situación.

DECISIÓN: APROBADO.

Tercer Punto: Puntos varios.

No se trataron puntos adicionales.

Finalmente, agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la DÉCIMA OCTAVA Reunión del Comité Ejecutivo identificada **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0018–2022/2025-7AGO 2024.**

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión para su aprobación en la próxima convocatoria y posterior asiento del Acta respectiva.

Caracas, 7 de agosto de 2024.